

<http://doi.org/10.21555/top.v0i59.1105>

## Discussing Hermeneutically “100 años de petróleo en México” by Víctor Rodríguez-Padilla

### Discutiendo el texto “100 años de petróleo en México” de Víctor Rodríguez-Padilla en clave hermenéutica

Adrián Bueno Junquero

Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED  
España

adrian.bueno junquero@gmail.com  
orcid: R-7503-2018

Recibido: 15 - 10 - 2018.

Aceptado: 19 - 03- 2019.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution  
-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License.

### Abstract

After the publication of *Reforma energética en México* for the Chamber of Deputies in May of 2016, this paper discusses the text *100 años de petróleo en México* by Víctor Rodríguez-Padilla within the framework of Hans-Georg Gadamer's hermeneutics. This implies the discussion on the definition of "oil", which will become crucial in order to articulate a hermeneutical sense of the Mexican collective consciousness, its links with nationalism and the complex recuperation process that Mexico lived during the twentieth century. By delving into the connections between the interpreter and the author, and by immersing ourselves in the historical gear of oil as a part of morality, this article ends by analysing the experienced axiological basis that occurs in the text.

*Keywords:* Gadamer; Beuchot; hermeneutic analysis; oil exploitation; twentieth century.

### Resumen

Tras la publicación de la obra *Reforma energética en México* para la Cámara de Diputados en mayo del 2016, el presente ensayo discute el texto del Dr. Víctor Rodríguez-Padilla *100 años de petróleo en México* desde la filosofía hermenéutica de Hans-Georg Gadamer. Ello implica comentar la definición de "petróleo" para conformar un sentido hermenéutico de la conciencia colectiva mexicana, sus vínculos con el nacionalismo y el complejo proceso de recuperación que el pueblo de México vivió a lo largo del siglo XX. Ahondando en las relaciones entre intérprete y autor, y sumergiéndonos en el despliegue histórico del petróleo desde sus vínculos con la moral, se termina analizando la fundamentación axiológica y simbólica que acontece en el texto.

*Palabras clave:* Gadamer; Beuchot; análisis hermenéutico; explotación petrolífera; siglo XX.

## Introducción<sup>1</sup>

Las relaciones comerciales son fundamentales para el desarrollo de la política exterior de los países. Configuran el horizonte de las relaciones internacionales y determinan las condiciones de posibilidad de cada uno de los organismos internos; permiten investigaciones sobre los engranajes de protección de las naciones colindantes y establecen los límites de actuación de las instituciones jurídicas. El fenómeno del petróleo en México no es ninguna excepción. La contribución que constituye el texto *Reforma energética en México*, ofrecida por el Dr. Víctor Rodríguez-Padilla en mayo del 2016 para la Cámara de Diputados, es un claro ejemplo de la influencia que ejerce el petróleo en las ejecuciones políticas internas de los países. La importancia de este texto determina nuclearmente la motivación primera y fundamental de la presente discusión, elaborada a partir de un *pathos* de búsqueda y genealogía de uno de sus pilares fundamentales: el petróleo.

En efecto, tender una mirada profunda sobre la explotación del petróleo exige tomar en consideración el anclaje geopolítico en el que se ubican las determinadas ejecuciones particulares, como por ejemplo PEMEX, surgida a raíz de la reivindicación de trabajadores en el año 1938 al presionar y motivar “la nacionalización encabezada por el presidente Lázaro Cárdenas” (Marcela, 2010, p. 201). Como muchos otros fenómenos políticos, el petróleo también debe atenderse desde la convergencia de las diferentes áreas de la vida política, como pueden ser las relaciones interestatales o la ejecución de políticas internas, sin desatender en ningún caso al agregado de datos proporcionado por los y las profesionales de la corriente archivística historiográfica. Con ánimo de introducir el texto recién presentado a la Cámara –y que seguramente terminará siendo decisivo para la realidad del pueblo mexicano–,

---

<sup>1</sup> A propósito de la influencia de la fenomenología en la hermenéutica, se citan las obras de Husserl y Heidegger de acuerdo con una breve modificación de la guía APA de citación, empleando la abreviatura “Hua” para los textos de la *Husserliana* –obras de Husserl– y “GA” para los textos de Heidegger. A ambas abreviaturas le siguen dos puntos (“：“), la paginación en alemán y la correspondiente traducción española. Entre la paginación original y la traducidas se emplea una barra (“/”). Si no se dice lo contrario, las traducciones son del propio autor.

se analiza el texto inédito del autor por su carácter pedagógico y su innegable esencia didáctica, así como por el rigor que muestran las investigaciones (decisivas, sobre todo, para entender su contribución).

Ahora bien, desde el paradigma de la investigación nos orientamos a los datos para escapar del horizonte inmanente del mismo ejercicio y lograr la trascendencia del eje de la interpretación. Los datos mismos no pueden autodenominarse. Más allá del debate acerca de la consistencia ontológica de los mismos, anclados en nuevas formas de realismo,<sup>2</sup> ciertamente el ejercicio filosófico exegético requiere, además del estado de cosas (*der Sachverhalt*), una determinada lógica u horizonte de actos. En este sentido, una de las tareas propias del humanista consiste en ahondar en la naturaleza de los datos para conocer la “esencia” de aquello que se pretende investigar. Alternativamente podemos emplear el término “mismidad” a la hora de referirnos a un agregado de datos mismos –*factum*–, o bien “esencia” si con él nos referimos a la identidad con arreglo a la cual aquello referenciado –en este caso el petróleo– puede seguir siendo tal o cual cosa, prestándose en dicho flujo temporal a los ejercicios exegéticos, manteniéndose él mismo en el tiempo, identifiable y verificable por medio de la circularidad de la comprensión. A propósito del origen fenomenológico de la hermenéutica filosófica contemporánea, y al mismo tiempo teniendo en cuenta la naturaleza hermenéutica del presente análisis, conviene analizar los textos desde la vuelta a “los textos mismos”.<sup>3</sup> A lo largo de este viaje o viraje filosófico únicamente

<sup>2</sup> Un ejemplo de análisis próximos a la hermenéutica es el *new realism* de Maurizio Ferraris. Incidiendo en el estadio prerrreflexivo o prepredicativo encuentra la reflexión del autor una fundamentación de los objetos circunmundanos en el denominado “hecho de preexistencia” (*fact of pre-existence*). La siguiente explicitación parece mostrar algunas vinculaciones entre posestructuralismo y la propuesta de ontologización de la esfera relativa a la preexistencia: “Tal perspectiva puede presentarse a sí misma en diferentes matices, hasta el punto de discutir que aquí no hay nada dado y que todo es construido por nuestros diseños conceptuales y aparatos perceptuales” (Ferraris, 2014, p. 173).

<sup>3</sup> A propósito de la máxima husseriana “a las cosas mismas” (*zu den Sachen selbst*) podríamos trazar una analogía en el campo de la hermenéutica con la expresión “a los textos mismos”. A pesar del debate interno en la comunidad de la fenomenología, la máxima podría explicarse a través de la llamada a la *originariedad* (*die Ursprünglichkeit*). La prometida reflexión genética anticipada por Husserl en 1922/23 se complementará con las cuestiones relativas al *mundo de la vida* (*die Lebenswelt*) y la constitución de la *humanidad* (*das Menschentum*)

hallamos una suerte de imperativo metodológico a seguir con tal de porfiar presunciones *ab initio*: tomar especial distancia con respecto al horizonte propio de dependencias (sociales, culturales, jurídicas, etc.).

A pesar de la multiplicidad de enfoques hermenéuticos, existe una cierta unanimidad en la hermenéutica filosófica (ampliamente sistematizada por Gadamer) en relación con el horizonte de condicionantes o “prejuicios” (*Vorurteile*) que motivan el experientiar en una u otra dirección. Aquí se emprende una tarea que no se encuentra exenta de dicha influencia. Prescindir de la propia carga cultural conlleva la ejecución de nuestra actitud interpretativa como intérpretes encaminada a revelar una nueva perspectiva analítica capaz de dialogar cara a cara con la corriente archivístico-documental. A propósito de estas consideraciones de tipo material que afectan a la naturaleza de los fenómenos históricos, y por lo tanto también al fenómeno concreto del petróleo, debemos señalar asimismo la importancia de desplegar un análisis metodológico suficientemente riguroso para contrastar los datos procedentes de la corriente archivística.

Según la taxonomía clásica de las ciencias que proporcionan las diferentes herramientas de lectura e interpretación de textos, podemos elegir entre un gran número de posibles metodologías de análisis. Algunas toman en consideración la intencionalidad del autor, como por ejemplo el análisis jurisprudencial propio de la ciencia jurídica (dirigido a descubrir “la voluntad del legislador”) influenciado por la filosofía

---

en el periodo de Friburgo. Algunos de los escritos fundamentales de este último periodo fueron editados por Thomas Nenon y Hans Rainer Sepp y se encuentran actualmente publicados en el volumen XXVII de la editorial canónica *Husseriana* bajo el título *Aufsätze und Vorträge* (1922–1937). Uno de los textos de referencia para comprender la llamada a la originariedad en este último Husserl es el denominado *Über die Gegenwärtige Aufgabe der Philosophie* (1934), donde se expone muy claramente la vuelta a la originariedad en términos de una vuelta a la “autodación”, a la evidencia auténtica: “Vuelta a la originariedad, la llamada autodonación originaria, vuelta a las cosas, a la evidencia auténtica” (Hua XXVII: 234). A lo largo de la evolución del proyecto fenomenológico de Husserl parece predominar una interpretación de la máxima esencialmente vinculada al régimen originario de la “dación” –o “donación”, según la traducción– que determina el “juzgar sobre las cosas racional o científicamente” (Hua XIX/1: 41/119), originado por el “retroceder a las «cosas mismas»” (Hua XIX/1: 10/218). Es este camino hacia las cosas mismas el que permite, en última instancia, “crear una teoría del conocimiento” (Hua XXX: 340).

hermenéutica de Schleiermacher, mientras que otros se centran en la apertura de multiplicidades implícita en la lectura, como Roland Barthes. A caballo entre las dos perspectivas hallamos la filosofía hermenéutica de Hans-Georg Gadamer, heredera de la peculiaridad teológica de la hermenéutica kierkegaardiana.<sup>4</sup> Sin ánimo de abordar exhaustivamente este tipo de cuestiones, aclaramos que el presente ensayo se servirá de esta última corriente de interpretación para analizar el texto inédito de Víctor-Rodríguez Padilla titulado *100 años de petróleo en México*. Empleando la metodología hermenéutica se pretende hacer visible el entramado de significados que se manifiestan o surgen del movimiento circular de la comprensión a través de los rayos intencionales.

Por lo que respecta al objeto de estudio, conviene subrayar que la obra comentada refleja un análisis historiográfico del fenómeno del petróleo en México desde la consumación de la Independencia en 1821 hasta 2010 analizado en escasas diez páginas. A la precisión de las reflexiones se le suma una constante mención de fechas que sitúan al lector o lectora en una interesante visión panorámica sobre la evolución del fenómeno del petróleo en México. Con ánimo de hacer visible esta reflexión se ha pretendido emplear el método hermenéutico de Gadamer, tendiendo nexos con algunas reflexiones de otros autores. No se han desatendido aspectos teóricos de primer orden, como por ejemplo la relación entre interpretación y comprensión o el acontecer histórico de la verdad (del texto) en conexión con las reflexiones del autor, ni se pretende en ningún caso analizar de forma aislada el método filosófico o bien aventurar una reflexión desfragmentada de la continuidad histórica del fenómeno. Por el contrario, se ofrece una visión de los contenidos del texto que escapa a las reflexiones ordinarias en la materia para conocer en última instancia

---

<sup>4</sup> Hallamos en la obra de Gadamer *El giro hermenéutico* una clara alusión al modelo hermenéutico de Søren Kierkegaard: “Hemos visto que esta crítica al concepto de subjetividad del idealismo se remonta a Kierkegaard [...]. La «relación del tú» aparece aquí como instancia contraria al kantianismo de la época y al primado del ego transcendental” (Gadamer, 1995, p. 20). Una de las obras más importantes del autor danés es precisamente *Las obras del amor* (1847), en la cual el ejercicio hermenéutico muestra la *intentio* de anunciar el salto del “tú” al “yo”: “El caso es que al decir «amarás al prójimo como a ti mismo», ya está contenido ahí lo que se presupone: que todo ser humano se ama a sí mismo” (Kierkegaard, 2006, p. 35).

el horizonte de la verdad hermenéutica que se revela en el texto, esto es, la historicidad o evolución del fenómeno del petróleo en México.

## **2. El petróleo como fenómeno histórico. Acerca de la moralidad implícita en el uso nocivo**

Una de las dimensiones reseñables es la temporalidad en la que se inserta el análisis del autor. A propósito de la contextualización temporal nos enfrentamos a un “tipo” de fenomenalidad de corte histórico. A este respecto el autor inicia el texto definiendo el petróleo históricamente, aunque parece que ello implica algo más que una mera dimensión temporal. Dice Rodríguez-Padilla: “En aquel entonces el petróleo era un producto nocivo porque dejaba inservibles las tierras que impregnaba cuando emergía a la superficie por razones naturales o producto de perforaciones de agua” (Rodríguez Padilla, 2010, p. 4). A pesar de que el texto parafraseado no muestra directamente el momento histórico concreto, es posible identificar la impresión temporal concreta que atraviesa el fenómeno del petróleo a través de la expresión “en aquel entonces”, identificado *a posteriori* con el contexto histórico de 1821. Digamos que la precomprensión holística del texto a través de su tejido narrativo es aquello que permite explicitar decisivamente el carácter histórico de la definición.<sup>5</sup>

A continuación el autor define el petróleo en términos nocivos. No obstante, el adjetivo “nocivo” no desempeña una mera función adjetival. De hecho, también califica la noción de un modo peyorativo,

<sup>5</sup> Este carácter temporal del petróleo como fenómeno necesariamente histórico puede ser interpretado asimismo desde la hermenéutica de Paul Ricoeur. Su propuesta, como señala muy bien Etxebarria, estaría vinculada al “mito”, que a su vez “está subordinado al símbolo no sólo porque es una concreción del mismo en forma de relato, sino también porque está más directamente unido al rito y a las instituciones sociales” (Etxebarria, 1995, p. 43). De esta manera, la interpretación adquiere también una visión histórica como en la hermenéutica filosófica gadameriana. La diferencia sería la referencia a la simbología y la influencia que ejerce sobre la concepción del mito, ya que todo mito es símbolo pero no todo símbolo es necesariamente un mito. Para un análisis profundo de la hermenéutica filosófica de Gadamer en sus diferentes ramificaciones recomendamos encarecidamente la reciente obra de Ma. Carmen López Sáenz, titulada *La hermenéutica filosófica de H-G. Gadamer. En busca de la verdad* (2018).

es decir, imprimiendo una determinada carga negativa sobre el petróleo; ello es especialmente ostensible en su carácter de *producto*. Con arreglo a la aplicación de la hermenéutica filosófica subrayamos que nuestra *intencionalidad*, es decir, nuestro rayo *intencional* en tanto que intérpretes, se dirige a la situación objetiva textual y particularmente a la definición del petróleo. En esta dirección particular –que imprime una cierta aprehensión o modo de *contención* del fenómeno como *topos* de surgimiento del significado– se revela el fenómeno del petróleo en su progresión histórica. Describiendo los modos a través de los cuales aprehendemos los significados que se manifiestan progresivamente a lo largo de la lectura podemos enfrentarnos a nuestra condición cultural –horizonte *predado*–,<sup>6</sup> pero también podemos comprender la verdad que se revela en la lectura del texto –horizonte de significatividad del petróleo–.

Sin olvidar que nuestra intencionalidad está condicionada por los denominados prejuicios, hacemos frente a la designación histórica del petróleo definida peyorativamente a causa de su manera de prestarse al modo-de-ser en producto. En este sentido, la referencia al carácter moral de la nocividad del petróleo vendría dada por nuestra propia cultura moral y formaría parte de nuestro horizonte de prejuicios; de lo contrario no seríamos capaces de comprender este carácter de peligrosidad o empobrecimiento que se encuentra restringido a la forma con la que ha evolucionado el uso del petróleo históricamente. Aquí empleamos la expresión “uso del petróleo” porque la aparente referencia a la naturaleza del petróleo en términos peyorativos está fuertemente vinculada al uso de éste. No es que el petróleo sea por naturaleza un mal ontológico. Digamos que la definición historicista no entraña necesariamente con

---

<sup>6</sup> Esta dimensión parece conservarse en una región invisible desde la que opera anónimamente. Pero lo cierto es que viene influenciada por la temprana filosofía heideggeriana y refleja ese estado de cosas que pertenece al intérprete porque agrupa todas las vivencias que se han constituido a lo largo del tiempo, aquéllas de las que no puede prescindir voluntariamente cuando se enfrenta a un texto. Más que anónima, por lo tanto, sería identifiable. Digamos que no es posible prescindir de ella en el acto de interpretación a través del cual lleva a cabo su función principal: “poner a prueba el prejuicio que está instalado, [...] su origen y su validez” (Gadamer, 1984, p.66). Podríamos decir que es uno de los primeros caminos que conducen hacia el acontecer o surgimiento de la verdad hermenéutica.

una postura naturalista. Esto es especialmente relevante para recuperar esa región de valoraciones habitualizada, encargada de conformar el *ars comprehendi* desde el que vivimos siempre interpretando. Aunque también es relevante para descubrir la moralidad presente en el texto y que parece revelarse por medio de la comprensión del fenómeno. A esta doble referencia parece añadirse, como veremos, un conflicto de intencionalidades que debe ser superado por medio de la aplicación de los principios de la hermenéutica. Por el momento tengamos en cuenta este entrecruzamiento de sentidos que parece revelarse en el acto de lectura y que se halla dirigido al carácter *nocivo* del petróleo en tanto que producto de una determinada historia epocal.<sup>7</sup>

A lo largo de la exposición presentada por el autor hallamos algunas de las posibles causas del carácter nocivo del petróleo. Parecería que el autor sostiene una tesis naturalista del petróleo como producto nocivo en su misma *essentia* al emplear la expresión “por razones naturales”. En realidad, como veremos, no son causas procedentes de argumentos naturalistas o biologicistas las que parece defender el autor al numerar las causas naturales de la nocividad del petróleo. Más bien parecen estar vinculadas a sus modalidades de uso. Es la razón instrumental la responsable de conferir la nocividad al petróleo. Gracias a la pluralidad de causas que nos llevan a entretejer una cartografía histórica dirigida al “mal” uso podemos comprender su definición histórica. Ejemplo de ello

<sup>7</sup> No cabe duda alguna de que la pregunta debería ser abordada desde la misma concepción de símbolo que teoriza Ricoeur. En este sentido cabe señalar que Ricoeur entiende el concepto de “símbolo” en términos de una expresión lingüística de doble sentido que requiere una interpretación, siendo ésta un trabajo de comprensión que se propone descifrar los símbolos. En ningún caso puede ser un concepto lógico ni una objetivación de la realidad. Entendemos, pues, por “símbolo” (dice Ricoeur) la producción de signos “donde el sentido, no conforme con designar una cosa, designa otro sentido que no podría alcanzarse sino en y a través de su enfoque o intención” (Ricoeur, 1970, p.18). La respuesta, por lo tanto, es efectivamente afirmativa, pues el petróleo, por la definición necesariamente temporal que el autor mediante su intencionalidad proyecta sobre el texto, no puede desligarse, en el texto, del contexto histórico y geográfico que es inherente al transcurrir. Además de símbolo sería, para Ricoeur, un mito que revela una determinada red de significaciones con carga semántica y que muestra la historicidad del fenómeno del petróleo en el momento histórico concreto, o como diría Etxebarria, expresión de la vida misma, que es “símbolo, imagen, antes de ser experimentada y vivida” (Etxebarria, 1995, p. 43).

son “las normas favorables a la propiedad privada” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 6) o las fricciones entre México y Estados Unidos surgidas por la imposición que desprendía la Constitución de 1917. En ella se “declaró al petróleo propiedad de la nación” (Avella y Hernández, 2018, p. 1729). También es relevante la cesión de las primeras compañías petroleras “ante el empuje de empresarios financieros” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 6), llegando a ser cuatrocientas las firmas que poseían derechos sobre el petróleo mexicano. Parecen cifrarse enormes cantidades de cesiones petrolíferas detrás de una mera definición sobre el uso nocivo del petróleo. Tal vez la pérdida constante de fuentes petrolíferas condujera al autor a describir el petróleo no solamente en términos nocivos a través de su vinculación con el uso, conformado progresivamente a lo largo de las décadas, sino también en términos religiosos. Prueba de ello es el uso del término “maldición”. De alguna manera nos encontramos frente a una lógica de grados que encuentra su entera plenificación<sup>8</sup> en el carácter

<sup>8</sup> El término “plenificación” encuentra tal vez su sistematización más amplia en la fenomenología husseriana y su revisión en la obra heideggeriana. Se encuentra vinculado a la “lógica del cumplimiento” (*die Erfüllung*) como ideal de conocimiento de la fenomenología estática –aprehensión intencional del objeto–, aunque también presente en la fenomenología genética –estudio de la historicidad de la experiencia–. Conviene aclarar que el término “plenificación” no se emplea en virtud de una concepción aristotélica de la verdad, como si una intencionalidad terminara sincronizándose gradualmente con otra intencionalidad, reproduciendo así la lógica de adecuación. A este respecto debemos mencionar la importante revisión de la noción de “verdad” elaborada por Heidegger, la cual sirve en gran medida de inspiración a Gadamer, sobre la “verdad” como desocultamiento en la configuración temprana del pensamiento heideggeriano –antes del giro protohistórico-. Dicha concepción no supone una ruptura frontal con Aristóteles, quien señalaba: “Y, acerca de la verdad, digamos que no todo lo aparente es verdadero” (Aristóteles, 1998, 1010b, p. 198). Parafraseando el § 44 sobre *Dasein, aperturidad y verdad* de la conocida obra *Sein und Zeit* (1927) encontramos en qué consiste propiamente el análisis ontológico-hermenéutico: “poner al descubierto sus fundamentos ontológicos” (GA II: 283/231). A este respecto señala Heidegger: “El «ser verdadero» del λόγος, es decir, el ἀληθεύειν, significa: en el λέγειν como ἀποΦαίνεσθαι, sacar de su ocultamiento el ente *del que* se habla, y hacerlo ver como desocado (ἀληθές), es decir, descubrirlo” (GA II: 44/53). Líneas después destaca: “la «verdad» tiene este sentido” (GA II: 44/53). De todas estas cuestiones recupera Gadamer una concepción de la verdad no solamente enraizada en el núcleo de la predisposición a la comprensión, como una especie de toma ontológica de

“bendito” del petróleo, antagónicamente posicionado gracias al carácter “maldito”; ambos atravesados, eso sí, por el uso de éste. No solamente se trata de una determinada modalización de la actividad interpretativa en función de la cual se consolida una determinada “valoración” de corte religioso; también encuentra la dicotomía una estrecha línea conductora, pues el carácter maldito del petróleo (o, mejor dicho, el petróleo ya convertido en “maldito”) es potencialmente convertible en *bendición*, o dicho en otros términos, en petróleo “bendito”, tomando como referencia el “progreso técnico que hizo posible la refinación y el uso de los derivados del petróleo para la iluminación” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 4).

Ahondando en el siguiente nivel es menester destacar que dicha plenificación consiste en un *analogon* de la noción hermenéutica de “verdad”. No se realiza únicamente queriendo ni se puede perseguir de una manera activa dado que no se trata de un cumplimiento formal. Para comprender el origen de la *verdad* como unicidad de la comprensión, originaria en último término de la interpretación, ha de tenerse en cuenta que toda comprensión se halla imbricada en un proceso hermenéutico de contacto circularmente diseñado en el acto de interpretación. En otras palabras, diríamos que el acto interpretativo revela siempre el horizonte de comprensión al que estamos arrojados cuando leemos obras.<sup>9</sup> Afín a esta línea de interpretación, Paul Ricoeur

posición, sino también, y sobre todo, en la lectura instalada en el siglo XVIII por H. L. Lambert empujada por una noción de “certeza” vinculada al reconocer: “Tenemos un concepto claro cuando podemos volver a reconocer la cosa” (Lambert, 1764a, p. 7). No por el “reconocimiento” epistemológico *in stricto sensu* sino fundamentalmente por el movimiento de traer-a-presencia, a la luz, al claro, aquello que denominamos “el fenómeno” de la verdad: “El concepto de apariencia, tomado del término así como de su primer origen, viene del ojo o la vista, y se expande progresivamente a los otros sentidos y a la imaginación” (Lambert, 1764b, p. 218). A esta lectura del término griego *phenomenai* le confiere Heidegger el siguiente estatuto o definición: “*phenomenai* quiere decir, por consiguiente: lo que se muestra, lo automostrante, lo patente; lo que se muestra, lo automostrante, lo patente” (GA II: 51/60). De esta manera, desempeña la plenificación un rol fundamental en la hermenéutica como *acontecimiento* de verdad.

<sup>9</sup> La noción de “horizonte” ha sido tratada por Gadamer en las dos primeras secciones de *Verdad y método*, sobre todo en el capítulo 11 de la segunda, donde lo presenta como una condición de posibilidad de la apertura del preguntar: “La

señala que el sentido se halla de la mano de la interpretación aunque de un modo correlativo, ya que la noción de “símbolo” –y en este caso el petróleo como ente simbólico– se halla estrechamente vinculada a la red de significaciones sedimentadas en los signos que configuran una textura semántica –la carga religiosa en este caso–. Esta especie de red de significados vinculada correlativamente a la interpretación nos conduce directamente a la multiplicidad de sentidos.<sup>10</sup> A partir de la multiplicidad mencionada adquiere protagonismo una determinada concepción del petróleo, es decir, una determinada forma de comprender y significar el fenómeno del petróleo que parece estar por encima del resto de posibles interpretaciones. A este “destacamiento” nos referimos para definir el *factum* del petróleo. Desde un nivel particular diríamos que el sentido histórico del petróleo más representativo y adecuado para comprender el desarrollo de la comercialización y la explotación del petróleo en México está vinculado, por los hechos documentados, es decir, por el horizonte fáctico, al *mal* uso de éste. La verdad hermenéutica se encuentra a caballo entre la facticidad y la comprensión, de tal manera que tanto el *hecho* –uso concreto del petróleo, elemento temporal, etc.–, como el *interpretar* se encuentran vinculados a ella. Tal es la fuerza de la circularidad de la comprensión que el “mal” uso del petróleo, como situación objetiva particular, termina penetrando en la definición del petróleo *maldito*. Llegados a este punto podríamos asegurar el carácter moral que se halla detrás de la intencionalidad del autor. Tampoco

---

apertura de la pregunta tiene sus límites, en ella está contenida una delimitación implicada por el horizonte de la pregunta” (Gadamer, 1984, p.441).

<sup>10</sup> Uno de los grandes exponentes de la filosofía hermenéutica es Roland Barthes, quien realiza una lectura casi mística de la multiplicidad de sentidos al formular la siguiente pregunta sobre el lector: “¿No siente acaso que retoma contacto con lo cierto más allá del texto, como si el lenguaje primero de la obra desarrollara en él otras palabras y le enseñara a hablar una segunda lengua?” (Barthes, 1972, pp. 53-54). Lo interesante de Barthes para el trabajo que estamos realizando es, precisamente, el estatuto privilegiado que confiere al lector, o mejor dicho, a la intencionalidad del lector; es el carácter originario de creación de saber y de sentidos. Esto lo recoge muy bien Ma. Carmen López cuando asegura que “Barthes piensa que el nacimiento del lector ha de producirse a costa de la muerte del autor” (López, 1997, p.56). En este aspecto la filosofía hermenéutica de Barthes cumpliría la positividad extrema que Beuchot identifica en el movimiento de las lógicas univocistas hermenéuticas en la medida en que prioriza la intencionalidad del lector por encima de la del autor.

podemos dudar del salto cualitativo del petróleo *maldito* al petróleo *bendito* dado a partir de un proceso que se halla lejos de un salto de carácter inmediato. De ahí la importancia de la continuidad histórica del fenómeno. En función de cómo fue progresando el uso desde 1821 hasta las primeras décadas del siglo XX nos encontramos ante una determinada toma moral de posición.

Si ahondamos en esta consideración de tipo religioso representada por los términos “bendición” y “maldición”, atendemos su modo de hundirse sobre un determinado horizonte de religiosidad vinculado a la *moralidad*. En nuestro lenguaje cotidiano diríamos que no se ha utilizado “bien” el petróleo y, por lo tanto, no se ha cumplido con el ideal moral que representaría el mejor uso del petróleo. Tengamos en cuenta que este campo de problemas no se revela en la intencionalidad del autor como si su origen fuera *unilateral*. A causa de la reciprocidad de las intencionalidades también requiere atender a la del intérprete. Llegar a comprender cómo opera la religiosidad del fenómeno del petróleo significa, *ex ante*, estar en-frente de la verdad del texto.<sup>11</sup> Una vez que el intérprete hace experiencia de este carácter moral o religioso conectado al uso y representado por el tránsito de lo nocivo a lo *maldito*, se permite la prerrogativa de comprender este horizonte que le devuelve al estadio originario de manifestación de la verdad. No es que la verdad esté allí esperando a ser conocida, sino que acontece en ese conflicto de intencionalidades por medio de la comprensión de aquello explicitado en la textura narrativa.

Trayendo estas consideraciones al terreno material del texto revisamos el plano histórico de la línea de acontecimientos. Al momento de posicionarnos frente al texto nos encontramos potencialmente ante una determinada tensión de intencionalidades. De esta manera, la superación –total o parcial– de las tensiones hará plausible las relaciones entre religiosidad y moral. En función del grado de disposición de las dependencias predadas de las experiencias previas a la lectura –la “mochila del lector”– estaremos ante un tipo concreto de comprensión

<sup>11</sup> Esta especie de “topologización” o tomas-de-situación del comprender encuentra su originaria exposición en la fenomenología heideggeriana. A este respecto Martínez Marzoa señala en qué consiste el rasgo del comprender en la fenomenología de Heidegger: “Que algo ‘tiene sentido’ quiere decir ni más ni menos que ese algo resulta comprensible, esto es: interpretable de alguna manera” (Martínez, 1999, p. 8).

–un determinado grado de plenificación circular–. En este sentido, parece que el tránsito de lo nocivo a lo maldito opera en una posible tabla o cuadrícula de grados. Ante todo, lo maldito es ulterior a lo nocivo por su carácter insuperable. Está vinculado a una determinada idea de “caos”, una suerte de final irremediable. En este sentido, a nivel cualitativo identificamos lo maldito con la destrucción, la desaparición o la oscuridad de las posibilidades de progreso, mientras que lo bendito guarda una estrecha relación con el crecimiento y la esperanza de la luz. Ambos caracteres representan ese régimen de religiosidad orientado a la moralidad que parece estar conectado con la razón instrumental, y ésta al *empoderamiento*. Ahora bien, dado que identifica la caída del poder con la explotación petrolífera producida por empresarios estadounidenses, podemos observar un choque de intencionalidades entre el autor y el intérprete que opera en el subsuelo de una teoría moral de progreso. ¿Acaso es la máxima “Méjico hubiera sido mejor si hubiera tenido la potestad absoluta de su fuente natural” una manera adecuada de expresar una mirada crítica que empuje la recuperación? Lo cierto es que la cuestión no se encuentra exenta de dificultades. Ahondemos en los siguientes niveles para traer algo de luz a la reflexión.

Al lado del primer nivel histórico encontramos no solamente el *uso* sino la moralización del modo-de-ser productivo del petróleo. Si consultamos el texto en este punto convendríamos a ubicar la primera entre 1821 y 1910. La segunda podría localizarse entre 1910 y 1921, cuando México se situó “en el primer lugar como exportador y en el segundo como productor de petróleo crudo” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 6). Con base en estos intervalos aprehendemos, como intérpretes, el nexo estructural entre el petróleo y su uso, a la vez que des-cubrimos el tejido histórico que imprime cualquiera de sus manifestaciones. Traducido al lenguaje hermenéutico, diríamos que el carácter histórico impreso en el uso abre un horizonte infinito de sentidos. Una posible vía resolutiva podría ser la hermenéutica analógica de Beuchot como prototipo filosófico abierto a la explicitación del tránsito de la maldición del petróleo a la bendición, con la participación y la mediación de las intencionalidades que entran en juego a raíz de la lectura –autor e intérprete–.<sup>12</sup> Ello nos

---

<sup>12</sup> Son tres los principios en los que se basa la hermenéutica analógica: (1) mediación entre lo unívoco y lo equívoco; (2) participación; (3) privilegio de la diferencia sobre la identidad. Siguiendo el esquema aristotélico del punto medio y la influencia platónica de la ὄρετή, la hermenéutica analógica propone

muestra que el conflicto de intencionalidades propicia el surgimiento de un punto intermedio en el que se puede dar la comprensión de los sentidos, entendidos éstos como correlaciones de las interpretaciones que son en última instancia agrupaciones de rayos intencionales. De este modo, el intérprete se posiciona comprensivamente frente al texto cuando logra plenificar la circularidad a través de la intermediación que denominamos “punto conflictivo de intencionalidades”. Así es cómo acontece la verdad hermenéutica.

En cualquier caso, más allá del conflicto de intencionalidades dado en la comprensión del texto, podemos ahondar en este carácter maldito del petróleo ubicándonos en el primero de los períodos (1821-1910). En esta primera etapa hallamos una referencia a 1901 por ser el año en el que “la primera ley petrolera reconoció claramente el derecho del superficiario a explotar el petróleo encontrado en sus terrenos” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 5). Posteriormente, la legislación de 1909 “coronó el periodo durante el cual el petróleo fue arrebatado a la nación” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 5). Parece que este dominio representado a través del acto de “arrebatar” hace referencia al régimen de Porfirio Díaz en lo que concierne a las *cesiones*. Es como si (*als ob*) la riqueza de Estados Unidos a través del lucro del suelo y el subsuelo –modalización del *uso*– aumentase con arreglo al dominio. En palabras del autor: “de esa manera se dio carta de naturalización a la política que se aplicaba en Estados Unidos” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 6).

Ante todo, conviene no olvidar la influencia que ejerce nuestro bagaje cultural en la comprensión de la verdad hermenéutica que acontece en la lectura. Sin ella no podríamos comprender la noción de “riqueza” o la imagen de los empresarios estadounidenses –e incluso de Estados Unidos–, con todas las consideraciones políticas que de ahí

---

un parámetro dual de proporcionalidad que permite *vivificar* el texto, de donde resulta una especie de nueva intencionalidad del texto que revela el sentido y a la que hay que tender de forma ideal para alcanzar el acceso hermenéutico a los sentidos del texto. Beuchot lo expresa con las siguientes palabras: “Me parece que se trata de buscar una solución intermedia, pero que no sea de simplismo con una idea de término medio trivial e inútil, sino que sepa recoger ese ideal de los griegos de un término medio virtuoso, a la vez complejo y rico, difícil y fecundo, que es lo que nos guía” (Beuchot, 2006, p. 12). Téngase en cuenta que el adjetivo “análogica” proviene de los pitagóricos, por lo cual no sorprenderá que ellos la tomaran como “el sentido de la proporción” (Beuchot, 2015, p. 133) y que el autor termine por atribuirle un rol fundamental.

puedan derivarse. No entendemos el texto si no dialogamos con nuestro horizonte.<sup>13</sup> No hablamos de planos de abstracción descontextualizados, sino de sedimentaciones culturales que permiten el surgimiento de la verdad hermenéutica. Un buen ejemplo de esta reflexión dirigida a las profundidades del fenómeno es el carácter cultural de la religiosidad que imprime el salto cualitativo entre el uso del petróleo “maldito” y el uso “bendito” de esta fuente natural. Solamente descendiendo hasta las últimas manifestaciones de este tipo de sedimentaciones se ha podido hacer una primera toma de contacto con algunas esferas políticas que han motivado la aparición de reflexiones como el texto que venimos comentando. Las relaciones entre México y Estados Unidos, la remisión a la propiedad privada o las condiciones de explotación petrolífera ofrecen una visión contextual imprescindible para conocer los entresijos del fenómeno del petróleo que Rodríguez-Padilla presenta en el texto.

### 3. El régimen de Porfirio Díaz. Hacia la recuperación (1921-1940)

En la medida en que el análisis de Rodríguez-Pandilla no se termina en el año 1921, se presenta a continuación un minucioso examen de las condiciones históricas que han determinado la etapa de la denominada “recuperación”. Tras explorar el salto cualitativo del uso maldito del petróleo al uso bendito del éste y calificarlo como “uno de los grandes enigmas del siglo XXI” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 4), el autor tratado sostiene la tesis que venimos defendiendo sobre la vinculación entre el carácter histórico del petróleo y el estatuto moral que opera en la base. En este sentido, dice el autor, el uso histórico del petróleo es el responsable de haber “transformado valores, modos de vida, uso del territorio y el ambiente” (Rodríguez-Padilla 2010, p. 4). Y esto fue especialmente relevante durante el proceso de nacionalización por el arrebato que

---

<sup>13</sup> Resultaría imposible comprender el texto y hacer coincidir nuestra historicidad con la del texto sin un prejuicio sobre el concepto de “maldición” o “bendición”. De intentarlo, estaríamos ante una especie de *epojé* de las intencionalidades que suspendería el carácter histórico del petróleo en tanto que fenómeno, una desconexión (*die Abschaltung*) del índice temporal en el que irremediablemente se ubican las reflexiones de los fenómenos históricos. Con la eliminación del índice de validez en el que se inscriben los fenómenos de la historia se elimina la misma posibilidad de la reflexión histórica. Ello nos re conduciría a la pregunta por la veracidad de los hechos en la historia, con todas las consecuencias filosóficas que se puedan derivar de este tipo de reflexiones.

sufre el petróleo durante el régimen de Díaz. El texto preliminar que introduce las condiciones de este nuevo tratamiento del petróleo es el siguiente:

La legislación de 1909 coronó el periodo durante el cual el petróleo fue arrebatado a la nación. Ya con plena conciencia del valor económico de ese don de la naturaleza, el enorme potencial del país y del valor que se estaba entregando a unos cuantos, la dictadura de Díaz no tuvo empacho en establecer que los “criaderos o depósitos de combustibles minerales bajo todas sus formas y variedades” [...] eran propiedad exclusiva del dueño del suelo (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 5).

Líneas después señala que “detrás de esa reforma se encontraban las compañías petroleras que buscaban consolidar sus privilegios” (Rodríguez-Padilla, 2010, pp. 5-6). Aplicando los principios hermenéuticos nos topamos con una expresión relevante que no solamente introduce la peculiaridad de esta nueva etapa, sino que también determina el *ideal* moral de progreso que acompañó a México desde la segunda década del siglo XX hasta mediados de siglo. Para analizarla tomamos en consideración la circularidad de la comprensión en sus estrechos lazos con el choque de intencionalidades que se revela con la expresión “arrebatado a la nación”. Si procedemos a distinguir posibles significados, podríamos construir el siguiente *numerus clausus*:

- (1) “Arrebatado” hace referencia al verbo “arrebatar”, procedente éste del árabe *ribāt*, cuyo significado se restringía al lugar de lucha y empoderamiento del pueblo musulmán. Lleva consigo el carácter de *ejercer* el poder para cumplir con un determinado interés particular; lo caracteriza, por tanto, la ausencia de una legislación o un ente legítimo encargado de velar por la apropiación. De aquí se desprenden dos sentidos posibles:
  - a. El petróleo es *arrebatado* a causa de la pérdida de potestad de México sobre el petróleo. Ello implicaría el carácter nacionalizado del petróleo antes del uso de la fuerza, de modo que México tenía la potestad petrolífera pero la pierde tras el ejercicio de poder. Una suerte de “dominio al uso”.
  - b. El petróleo es *arrebatado* legítimamente por la Constitución de 1917 pero el autor lo considera un acto ilegítimo. Esto implicaría tomar contacto con el acontecer

que se presenta en el texto y que vendría a referirse a la *injusticia* del ordenamiento jurídico del momento. Dicha injusticia se manifestaría a partir del choque de intencionalidades entre el intérprete y el autor, y no correspondería, en ningún caso, a un estado de cosas histórico o una mera remisión fáctica.

- (2) “Nación” hace referencia al país de México en el plano territorialmente definido de relaciones ciudadanas. Parece que el vocablo, al ir acompañado del término “arrebatado”, se manifiesta en un plano de *pérdida*. Podemos ver en él un cierto ideal de progreso moral vinculado a una determinada idea del pueblo de México, mas su vinculación con el estado “arrebatado” del petróleo parece referirse a la intromisión *ilegítima* y no tanto a una mera descripción del intercambio de propiedades.

A través de la pluralidad de interpretaciones podemos tomar nota de las diferentes posibilidades hermenéuticas de interpretación. Desde nuestra posición como intérpretes podemos intencionalmente dirigirnos a la comprensión del texto y revelar así cuál es el conflicto de intencionalidades que se manifiesta a través del *arrebato*. No cabe duda alguna de que el arrebato provoca una pérdida del estado natural del petróleo en México. De esta manera podemos prescindir de la intencionalidad del autor para comprendernos a través de esta sensación de “haber sido arrebatado”. Estamos ante un ejercicio de poder *nocivo* que influye directamente en los modos de uso del petróleo.

¿Sería posible vincular el uso, debido a su nexo moral, al régimen de gobernanza? Aunque parece que el texto nos interpela diciéndonos que tal arrebataamiento pudiera haber sido provocado intencionadamente por una serie de personas que “buscaban consolidar sus privilegios”, si nos fijamos detalladamente en esta expresión nos damos cuenta de que el autor no explicita el motivo por el cual las “compañías petroleras” pretendían consolidar dichos privilegios. Tal vez ello esconde una determinada concepción antropológica del ser humano basada en su mantenimiento individual gracias a una perspectiva de autoconservación, es decir, un emergente interés subjetivo. Líneas después el autor muestra una serie de datos empresariales y económicos que justifican la aparente relación causal entre la pérdida de petróleo o “apropiación indiscriminada del petróleo” por parte de empresas poderosas. Todo

ello provocaría en 1921 una modificación considerable de la cartografía internacional diseñada por las relaciones internacionales, donde México se situaría “en el primer lugar como exportador y en el segundo como productor del petróleo crudo” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 6).

Por aquel entonces, la situación no había llegado a su fin. Aunque todo parece conducirnos a una evidente causalidad entre la explotación petrolífera realizada por las firmas y la nueva posición de México, no se agotan en ningún caso el resto de las posibilidades. Prueba de ello son los efectos sociales que causa la nueva situación, mencionados a través de términos peyorativos como “miseria”, “despojados” o “agotamiento” (cfr. Rodríguez-Padilla, 2010, p. 6). Según el autor, durante 1921 todavía no se había llegado a la cumbre del progreso del pueblo mexicano. A lo largo de este contexto de ausencia de progreso parece ir confirmándose una simbología de valores representada a partir de una visión caótica del sistema del momento. Para referirse a este proceso, las palabras que emplea el autor son las siguientes: “históricamente ha sido una de las formas más salvajes del capitalismo” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 6). Que el adjetivo “salvaje” acompañe a la noción “capitalismo” no sólo parece denotar un rechazo frontal al sistema capitalista, sino también una cierta fricción ideológica dirigida a las estructuras fundamentales – condiciones de mantenimiento– responsables del *uso* del petróleo. Aquí cobra una importancia singular la dimensión axiológica y su anclaje simbólico. Tal vez el término “axiología” sirva para comprender la personificación del capitalismo a través de la metáfora de la animalidad del sistema –con el adjetivo “salvaje”– y por *simbología* la posible estructura de la legitimidad o ilegitimidad del uso impregnada en el momento epocal mencionado.

En este punto cobra cierto protagonismo el estallido de la Revolución mexicana como un punto de inflexión para la consolidación de la “recuperación de la propiedad y de la renta petrolera” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 6). Ello produjo un enfrentamiento entre las empresas extranjeras y sus gobiernos a partir del cual emergió el llamado “nacionalismo mexicano que aún subyace en la conciencia colectiva” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 7). No olvidemos el concepto “conciencia colectiva” que emplea el autor. Es necesario haber constituido previamente un determinado concepto de “conciencia” y una definición precisa de la noción de “colectivo” para hablar de “conciencia colectiva”. Esta visión del pueblo mexicano colectivizado y encaminado en una dirección unitaria es la que constituye precisamente

el nacionalismo mexicano de aquel momento histórico; representó directamente la conciencia colectiva del momento y tal vez la actualidad del presente. Todo ello muestra que la comprensión de este proceso histórico de recuperación es esencialmente circular en la medida en que permite operar en la temporalidad del texto, desprenderse de sí para volver a sí en la actualidad narrativa. En efecto, una visión circular de la comprensión exige un tratamiento holístico. Dicho en palabras de Gadamer: “la confluencia de todos los detalles en el todo es el criterio para la rectitud de la comprensión. La falta de tal confluencia significa el fracaso de la comprensión” (Gadamer, 1984, p. 63).

Esta última sentencia muestra efectivamente la necesidad de tomar en consideración los aspectos relativos a la comprensión hermenéutica. Tanto los aspectos menores como los relevantes tienen su propio lugar. Lo podemos aplicar por lo tanto a las relaciones entre el “nacionalismo mexicano” y la “conciencia colectiva” en la medida en que responden a una cierta relación vertical. La necesidad de tomar en consideración el texto como un todo articulado por momentos no-independientes aunque interrelacionados motiva la interrogación sobre cómo el nacionalismo mexicano “subyace” a la conciencia colectiva del pueblo Mexicano. Si ha logrado trascender la barrera del tiempo se ha debido consolidar fuertemente a lo largo del siglo XX. En este sentido, sería un fenómeno que tendría su lugar en la historia de México en la medida en que se origina en un determinado momento, lo cual produce una determinada impresión temporal en el registro de acontecimientos históricos. Al mismo tiempo el uso del verbo “subyace” muestra tal vez una jerarquía entre los dos términos en la cual el nacionalismo mexicano es siempre anterior a la conciencia colectiva, como *subyaciendo* y, por lo tanto, estando debajo de ella, actuando como suelo, siendo su fundamento. En efecto, “subyacer” proviene del latín *subiacēre*, donde la partícula morfológica *sub* representa etimológicamente el significado de “estar debajo de”. Esta reflexión no sólo hace justicia a los sucesos que en los próximos años acontecerán en México y que serán fundamentales para la consolidación de la identidad mexicana –de ahí la conciencia colectiva–, sino que también, y sobre todo, es más que válida para comprender la importancia de la economía en el régimen cultural y político del momento, en el cual por “economía” entendemos el problema del petróleo y por cultura enfrentamos la visión que el mexicano tiene de sí mismo.

Una vez que se produce la expropiación durante las primeras décadas del siglo XX, hallamos en 1938 la creación de “Petroleros Mexicanos”, organismo público que concentró las propiedades del momento. Este hecho fue determinante, según el autor, para el proceso de recuperación en la medida en que “era el instrumento mediante el cual la nación ejercía en adelante la propiedad” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 7). Que la nación ejerciera este poder significa que la nación podía *ejercer* un determinado poder. De ahí el carácter personificado del texto y su constante remisión a los poderes ejecutivos, que son los que ponen en funcionamiento los engranajes dispositivos. Pero también significa que la nación mexicana se encontraba en el estado de poder suficiente como para poder ejercerlo. Y esto es trascendental para la visión analítica que venimos trazando porque muestra el cambio de paradigma que vertebraba toda la recuperación.

A los ojos del autor, México pierde la potestad sobre el petróleo para terminar ejerciendo el poder de la propiedad. No cabe duda alguna de que el autor está operando con un determinado concepto de “ejecución” vinculado a la posibilidad de dominar aquello a lo que se dirige el ejercicio, aunque siempre desde la presunción de legitimidad que imprime cualquier sistema político representativo. Ahondando en las significaciones últimas del fenómeno hallaremos el problema de la representación misma, contrastado por la creación del organismo público y puesto en movimiento a través del marco funcional operativo que concierne al ejercicio de sus funciones dentro de un determinado orden personificado. Efectivamente, si opera el organismo opera la nación a través de él. Estamos ante una concepción axiológica que vincula la representación política de la nación y su legitimidad con el ejercicio de las funciones del organismo que recién se acababa de crear.

El autor prosigue posicionándose con respecto a una serie de acontecimientos trascendentales que determinaron la continuidad de los procesos de recuperación del momento. Se inclina sobre los contratos de riesgo. Frases como las que menciona a continuación despiertan, en efecto, una determinada concepción temporal e incluso axiológica que remite constantemente a nuestro presente: “el Procurador General de la República de la época defendió los contratos de riesgo con argumentos similares a los que oímos en la actualidad” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 8); “en aquella época había lucidez” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 9); el endeudamiento de PEMEX alrededor de la década de los setenta fue

una “situación que perdura hasta nuestros días” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 10).

Este tipo de referencias que emplea el autor al final de su contribución llevan implícitas una serie de redes de significaciones de naturaleza axiológica-moral, es decir, están compuestas de valores muy concretos que están basados en el rechazo de la deuda y la pobreza del país. También operan en el seno de la lógica del beneficio y, a su vez, se centran tanto en el aumento de patrimonio como en la evasión y superación de las crisis económicas. Naturalmente esta concepción moral implícita en la praxis hermenéutica reveladora de sentidos condiciona las investigaciones en torno a la crisis de la deuda y la apertura salinista, ya que fueron fenómenos históricos que no solamente derribaron toda posibilidad de crecimiento, sino que terminaron por identificar el índice de la debilidad financiera. A través de la doble cara de la reflexión moral sobre lo beneficioso y lo perjudicial se revela un choque de intencionalidades que muestra cómo opera un cambio cultural que siempre se halla “transformando ideas, objetivos, principios, criterios y mentalidades” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 12), siempre con la intención de acabar con el tópico de “PEMEX al servicio de la patria” (Rodríguez-Padilla, 2010, p. 12).<sup>14</sup>

#### 4. Consideraciones finales

El texto finaliza con la insuficiencia del discurso nacionalista para la consecución de una verdadera apropiación de la industria petrolera en términos de un autoabastecimiento. En este sentido, todas las referencias que el autor presenta a lo largo del artículo se comprenden si se atiende previamente al horizonte hermenéutico que motiva una reflexión fundamental acerca de la circularidad de la comprensión. Se origina en la definición de “petróleo”, pasa por la historicidad del uso para trascender el horizonte moral y se enfrenta directamente a la transversalidad de la axiología y la simbología subyacentes a la conciencia colectiva mexicana. Vemos que este sumergirse en la generalidad del orden *predado* por

<sup>14</sup> El autor no termina por esclarecer los modos de pertenencia de las PEMEX en el texto. No obstante, la apropiación nacionalista terminará consolidándose en 1938, según muestra Jaime Cárdenas en su texto *En defensa del petróleo*, donde afirma que “el legado de Carranza en materia de petróleo es muy importante para el futuro de los recursos del subsuelo en México” (Cárdenas, 2009, p. 20).

medio de los diferentes ciclos o intervalos de la comprensión confiere a la investigación, y en concreto al intérprete, la posibilidad de tomar nota del choque de intencionalidades entre su aprehensión, dirigida al texto, y la del autor. Ello permite asimismo destacar la fundamentación moral impregnada en los modos de uso del petróleo durante el periodo de Díaz. De esta manera la reflexión pretende revelar cuáles son los horizontes de significación que se encuentran en la base de los relatos narrados por el autor (donde el nacionalismo mexicano y su relación con la conciencia colectiva serían ejemplos), abriendo, asimismo, una puerta hacia la aprehensión de la axiología y la simbología de las reflexiones dirigidas a los fenómenos históricos.

Reiteradamente se ha tomado en consideración la modalidad interpretativa a través de la cual nosotros, en tanto que intérpretes (es decir, desde nuestra intencionalidad dirigida al *interpretandum*) entramos en numerosas ocasiones en conflicto con la intencionalidad del autor por la misma búsqueda de sentido que imprime la circularidad de la comprensión. Una lectura resolutiva al respecto es la de Beuchot, quien asegura que el punto intermedio sería la solución más adecuada para atender al surgimiento de los sentidos posibles. ¿Acaso no lo prueba el rechazo del autor al nacionalismo como herramienta o cambio futuro para la resolución del problema del petróleo en México? Desde la intencionalidad del intérprete parecería inicialmente que el sentido se halla en el estado histórico de la *recuperación*. Pero, cuando uno va ahondando en los sentidos que despierta la aprehensión dirigida intencionalmente al texto, conecta directamente con el orden cultural de las significaciones conformadas. Y esto es determinante para comprender el origen del conflicto de intencionalidades y su síntesis por medio de la participación, la mediación y la proporcionalidad, así como los criterios lógicos de las mismas. Es gracias a la hermenéutica analógica como método filosófico de interpretación de textos que uno puede hallarse *en la verdad* que acontece en el acto interpretativo mismo; permite conocer la naturaleza limitante de los propios prejuicios que, como sabemos, determinan las condiciones predadas en las que nos hemos ido forjando a lo largo del tiempo hasta llegar a configurar nuestra *tradición*. Aunque no nos olvidamos de la posibilidad de medir óptimamente el choque de intencionalidades sin apelar directamente a la región de los prejuicios del intérprete, que no tiene por qué hacerse explícita como parte independiente integrada en el procedimiento analítico, atendemos a la noción de “prejuicio” porque inicia la actitud

filosófica de mirar a las cosas mismas y dejarse llevar por ellas, lo cual implica una cierta responsabilidad y un compromiso con el texto. No obstante, estando lejos del momento histórico en el que el autor escribió sus reflexiones, la hermenéutica ha de encontrar precisamente ese punto intermedio entre el punto de partida y el rayo intencional como *telos* o finalidad (*der Zweck*).

Por ello concluimos afirmando que la hermenéutica analógica constituye un método de exploración suficientemente amplio como para *hacer lugar* a la verdad hermenéutica que acontece en el texto, así como también al enfrentamiento que puede tomar el intérprete consigo mismo para hallar la fundamentación de su propio punto de partida. Recordemos que solamente un conocimiento panorámico del punto de partida puede asegurar una comprensión completa y adecuada del texto que se escribe para ser leído y compartido intersubjetivamente. Aquí es donde entra a tallar la figura del otro y la pregunta por su completa ausencia en los actos de lectura. Esto será analizado en futuras ocasiones.

## Referencias

- Aristóteles. (1998). *Metafísica*. V. García Yebra (trad.). Gredos.
- Avella, I. y Hernández, A. (2018). La comercialización de petróleo entre México y Estados Unidos en el marco del tratado de 1942. *Historia Mexicana*, 67(4), 1725-1778.
- Barthes, R. (1972). *Crítica y verdad*. J. Bianco (trad.). Siglo XXI.
- Beuchot, M. (2006). *Lineamientos de hermenéutica analógica*. CONARTE.
- (2015). Elementos esenciales de una hermenéutica analógica. *Diánoia*, 60(74), 127-145.
- Cárdenas, J. (2009). *En defensa del petróleo*. UNAM.
- Etxebarria, X. (1995). *Imaginario y derechos humanos desde Paul Ricoeur*. Desclée de Brouwer.
- Ferraris, M. (2014). New Realism as Positive Realism. *Research in Hermeneutics, Phenomenology and Practical Philosophy*, número especial, 172-213.
- Gadamer, H.-G. (1995). *El giro hermenéutico*. A. Parada (trad.). Cátedra.
- (1984). *Verdad y método*. Sigueme.
- Heidegger, M. (1977). Sein und Zeit. En F.-W. von Hermann (ed.), *Gesamtausgabe I/2*. (pp. 1-583). Vittorio Klostermann [(2003). *Ser y tiempo*. J. E. Rivera (trad.). Trotta].

- Husserl, E. (1996). *Logik und allgemeine Wissenschaftstheorie. Vorlesungen 1917/18 mit ergänzenden Texten aus der ersten Fassung von 1910/11. Husserliana XXX.* U. Panzer (ed.), Kluwer Academic.
- (1989). *Aufsätze und Vorträge (1922-1937).* Husserliana XXVII. T. Nenon y H. Rainer (eds.), Kluwer Academic. [(2002). *Renovación del hombre y de la cultura.* A. Serrano de Haro (trad.). Antrophos].
- (1984). *Logische Untersuchungen.* Husserliana XIX. Zweiter Teil: *Untersuchungen zur Phänomenologie und Theorie der Erkenntnis.* U. Panzer (trad.). Martinus Nijhoff. [(1982). *Investigaciones lógicas.* J. Gaos y M. Morente (trads.). Alianza].
- Kierkegaard, S. (2006). *Las obras del amor.* V. Alonso (trad.). Sigueme.
- Lambert, J. H. (1764a). *Neues Organon. Band I.* Wendler Verlag.
- (1764b). *Neues Organon. Band II.* Wendler Verlag.
- López, M. C. (2018). *La hermenéutica filosófica de H.-G. Gadamer. En busca de la verdad.* Dykinson.
- (1997). Roland Barthes a la luz de la filosofía hermenéutica. *Estudios Filosóficos*, 131, 39-64.
- Mateus Carreño, T. M. (2010). Un acercamiento a la historiografía del petróleo en Venezuela, México y Colombia. *Apuntes del CENES*, 24(50), 197-212.
- Ricoeur, P. (1970) *Freud. Una interpretación de la cultura.* Siglo XXI.
- Rodríguez-Padilla, V. (2010). 100 años de petróleo en México. *Proceso Bicentenario, fascículos colecciónables*, 17, 4-15.